

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°129-2022-HDNA-2  
"CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV SET CAJAMARCA - SET CAJAMARCA NORTE, EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA Y LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	CS-006- AS-129-2022-HDNA-2
----------	-----------------------	----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Trujillo, a los 15 días del mes de noviembre del año 2023, a las 18:00 horas, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting, los miembros del comité de selección designados mediante documento GR/EL-357-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°129-HDNA-2, cuyo objeto de convocatoria de las obra CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV SET CAJAMARCA - SET CAJAMARCA NORTE, EN LOS DISTRITOS DE CAJAMARCA Y LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Roberto Bernaola Chuquillanqui	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	Henry Silva Chero	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Mantenimiento de Transmisión
		Suplente			
Segundo Miembro	Cecilia Sandoval González	Titular	X	Dependencia:	Área de logística
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador Items N°1</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>PACOSA S.A.C.</b>	<b>S/37,639,178.01</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</i>.</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>			
	Roberto Bernaola Chuquillanqui	Henry Silva Chero	Cecilia Sandoval González
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			